



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

21808 *Aprobación inicial de la Ordenanza fiscal núm. 19.*

Antoni Servera Servera, alcalde presidente del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears).

El Ple del Ajuntament de Son Servera, en sesión ordinària de dia 21 de noviembre del 2013, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primer.- Aprobar inicialmente la modificación de la **Ordenança núm. 19 reguladora de la taxa per l'ocupació de terrenys d'ús públic amb taules, cadires, vitrines, aparadors, expositors, quioscs, cabines i altres instal·lacions anàlogues amb finalitat lucrativa** del Término Municipal de Son Servera (Illes Balears).

Segundo. - Exponerse al público, en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB) y en un diario de tirada mayor, durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOIB. Durante el periodo de exposición pública del reglamento, los interesados podrán examinar el expediente en la secretaría del Ajuntament de Son Servera, así como presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, conforme a lo señalado en el artículo 17 del RDL 2/2004 que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales. En el caso de no haber ninguna reclamación, el acuerdo inicial se convertirá en definitivo.

Tercero. - Publicar en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB) el acuerdo definitivo una vez se haya agotado el plazo de exposición pública, así como el texto íntegro de la mencionada ordenanza.

Son Servera, 25 de noviembre de 2013

El batle president
Antoni Servera Servera

